



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
VILLAGRÁN, TAM.**

**ACTA N° 20
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO
MUNICIPAL**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.20, Especial de Cómputo Municipal de este Consejo Municipal Electoral de Villagrán, Tamaulipas; convocada para las 08:00 horas, del día 3 de julio del 2018, conforme a lo dispuesto por el artículo 276 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como de los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos Municipales, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Por lo que le solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, me permito hacer el pase de lista.

C. SERGIO BENJAMÍN MARTÍNEZ VÁLDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C. JESÚS PONCE CÁRDENAS
SECRETARIO DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. CONCEPCIÓN ACOSTA BUSTOS PRESENTE

C. SAMIRA HAYDEÉ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ PRESENTE

C. MARIO CÉSAR HUERTA GONZÁLEZ PRESENTE

C. LUIS DOMINGO HERNÁNDEZ JUÁREZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
VILLAGRÁN, TAM.**

C. EZEQUIEL ESTRELLA ALMAGUER Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. MARÍA DOLORES ALONZO PÉREZ Partido Revolucionario Institucional	AUSENTE
C. KARLA ELIZABETH MELÉNDEZ ARELLANO Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. DORA ELVA ACOSTA BUSTOS Partido del Trabajo	AUSENTE
C. JESÚS GERARDO MUÑOZ MARTÍNEZ Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. SANTOS DE JESUS SANCHEZ RODRIGUEZ Partido Morena	AUSENTE
C. MIRANDA SOFIA SERRATO GLORIA Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 2 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido, se declara abierta la presente sesión y le ruego sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
VILLAGRÁN, TAM.**

Por lo que de no haber observaciones me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de aprobación por 5 de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido, aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Apertura de la bodega electoral en el Consejo Municipal Electoral de Villagrán;
- V. Cómputo Municipal de la elección para el Ayuntamiento de Villagrán;
- VI. Emisión de resultados del cómputo final de la elección de los miembros del Ayuntamiento de Villagrán;
- VII. Clausura de la bodega electoral en el Consejo Municipal Electoral de Villagrán;
- VIII. Entrega de Constancia de Mayoría y validez de la elección para la Presidencia Municipal de Villagrán; y
- IX. Clausura de la sesión.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere a la Apertura de la bodega electoral en el Consejo Municipal Electoral de Villagrán.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
VILLAGRÁN, TAM.**

EL PRESIDENTE: Vamos a proceder a la apertura de la bodega, los invito a constatar la bodega que contiene los paquetes electorales de las elección de Ayuntamiento.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría da fe y constata que la Bodega Electoral se encuentra debidamente sellada.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario que proceda a la apertura de la Bodega y continuar con el procedimiento establecido en los lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de cómputos, para lo cual pasaremos al lugar que ocupa la Sala de Sesiones de este Consejo.

Le solicito

EL PRESIDENTE: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, por lo que siendo las 8:16 horas damos inicio, y vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete.

Se asienta que se extrae toda la documentación electoral y solo se dejan la bolsa de las boletas electorales, que contiene los votos válidos, nulos y boletas sobrantes.

SECCION	CASILLA	OBSERVACIONES (COINCIDE O NO COINCIDE)
1712	BASICA	SI COINCIDE
1713	BASICA	SI COINCIDE
1713	CONTIGUA	SI COINCIDE
1713	EXTRAORDINARIA	SI COINCIDE
1714	BASICA	SI COINCIDE
1714	EXTRAORDINARIA	SI COINCIDE
1715	BASICA	SI COINCIDE
1717	BASICA	SI COINCIDE
1718	EXTRAORDINARIA	SI COINCIDE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, ha concluido el procedimiento de cotejo de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, vamos a continuar ahora con los paquetes electorales que fueron aprobados en la Sesión No. 19, Extraordinaria, de fecha 2 de julio de 2018, para realizar la apertura de los mismos, de conformidad a los indicios con los que se cuentan.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
VILLAGRÁN, TAM.**

Solicito presenten los paquetes electorales en orden ascendente, para realizar la apertura de los paquetes, como a continuación se detalla:

CASILLA	COTEJO DE ACTA	NUEVO ESCRUTINIO
1712 C1	SI	SI
1715 E1	SI	SI
1716 B1	SI	SI
1718 B1	SI	SI

EL SECRETARIO: Señor Presidente, derivado de la apertura de los paquetes del punto anterior, se determina que se realizará el nuevo escrutinio y cómputo en las siguientes casillas:

CASILLA	NUEVO ESCRUTINIO
1712 C1	SI
1715 E1	SI
1716 B1	SI
1718 B1	SI

EL SECRETARIO: Por lo que al término de cada escrutinio, se elaborará el acta de escrutinio y cómputo levantada en el Consejo Municipal para cada una de las casillas, asentando en ella los resultados correspondientes.

EL PRESIDENTE: Una vez terminado el nuevo escrutinio y cómputo en un total de 4 casillas, se procederá a realizar la sumatoria de la totalidad de las casillas, dando los resultados del cómputo municipal, por lo cual le solicito al Secretario, de lectura en voz alta a los resultados electorales por partido político, coalición y/o candidato independiente.

EL SECRETARIO: Así es Consejero Presidente, a continuación se realizará la emisión de resultados del cómputo final de la elección de los miembros del Ayuntamiento, por lo que esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Ayuntamientos, se concluyó a las 11:45 horas con el resultado siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
VILLAGRÁN, TAM.**



**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL VILLAGRÁN
ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS
CÓMPUTO FINAL**

SECCIÓN CASILLA	DAL FAI	RD	PRE	VERDE	PT	Acción Nacional	PLANETA VERDE	morena	encuentro	PRC	PRD	PRIS	PSUC	NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL
1712 BASICA 1	245	21	3	2	5	0	0	4	0	0	0	0	0	1	34	315
1713 BASICA 1	199	12	2	1	15	3	0	6	3	0	0	0	0	0	28	269
1713 CONTIGUA 1	211	10	2	0	8	0	0	13	1	0	0	0	0	0	28	273
3 EXTRAORDINARI	79	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	85
1714 BASICA 1	252	27	1	0	16	2	0	3	0	0	0	0	0	0	41	342
4 EXTRAORDINARI	95	8	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	13	117
1715 BASICA 1	267	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	271
1717 BASICA 1	287	19	1	1	11	0	0	2	2	0	0	0	0	0	51	374
8 EXTRAORDINARI	247	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	253
1712 CONTIGUA 1	251	19	1	0	11	0	0	6	0	0	1	0	0	0	37	326
5 EXTRAORDINARI	226	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	9	238
1716 BASICA 1	440	30	5	0	14	0	0	3	1	0	0	0	0	0	47	540
1718 BASICA 1	218	6	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	231
TOTALES	3017	158	16	4	83	5	0	41	7	0	1	0	0	1	301	3634

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, lo que se corresponde es clausurar la bodega electoral.

EL PRESIDENTE: Solicito pasemos al lugar que ocupa la bodega electoral en este Consejo Municipal para la clausura correspondiente.

Por lo que se colocarán cintillas y etiquetas clausurando la bodega electoral, y quienes así lo deseen podrán firmar las fajillas.

EL SECRETARIO: Doy fe de que la puerta de la bodega queda debidamente clausura la bodega electoral, con cintillas las cuales cuentan con las firmas autógrafas de los CC. Sergio Benjamín Martínez Valdez, Jesús Ponce Cárdenas, Concepción Acosta Bustos, Samira Haydeé Sánchez Rodríguez, Mario César Huerta González, Luis Domingo Hernández Juárez, Ezequiel Estrella Almaguer y Miranda Sofía Serrato Gloria.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, pasamos a la sala de sesiones, para continuar con el desahogo de los puntos del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el siguiente punto se refiere a la entrega de Constancia de Mayoría y validez de la elección para la Presidencia Municipal de Villagrán;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
VILLAGRÁN, TAM.**

EL PRESIDENTE: en estricta aplicación del artículo 156, fracción VI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, este Consejo Municipal Electoral determina que al haber obtenido mayoría de votos la planilla del Partido Acción Nacional, es razón suficiente para que en este acto y para todos los efectos legales expedir la constancia de mayoría y validez de la elección para la Presidencia Municipal de Villagrán.

EL PRESIDENTE: Este Consejo Municipal Electoral, en uso de sus atribuciones, expide la presente Constancia de Mayoría, en Ciudad Villagrán, a los 3 días del mes de julio del dos mil dieciocho, para los usos electorales que al Partido Acción Nacional y a los candidatos les asistan en los términos de la Ley Electoral.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, me voy a permitir dar lectura a la Constancia de Mayoría....

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Proceso Electoral Local 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Consejo Municipal Electoral de Villagrán, Tamaulipas, organismo encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones ordinarias 2017-2018; en cumplimiento de sus atribuciones, celebró Sesión Especial de Cómputo Municipal el día 3 de julio de 2018; y de acuerdo con las actas de escrutinio y cómputo levantadas el día de la jornada electoral, en su circunscripción municipal, realizó el cómputo final de la elección de miembros de ayuntamientos, según el procedimiento previsto en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, emitiendo la Declaración de Validez de dicha elección. En tal virtud, del resultado del cómputo, la planilla que obtuvo la mayoría de votos fue la registrada por el **PARTIDO ACCION NACIONAL**, razón por la cual, con fundamento en los artículos 116, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 130, 131, 132 y 134 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 4, 10, 21 al 25, 31 y demás relativos del Código Municipal; 1, 3, 275, 276 y 277, fracción VII y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se sirve expedir:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
VILLAGRÁN, TAM.

PUESTO	NOMBRE
Presidente Municipal Propietario	GUSTAVO ESTRELLA CABRERA
Presidente Municipal Suplente	CELSO GALLEGOS ESCOBEDO
Síndico 1 Propietario	GLORIA MA GLORIA GUERRA
Síndico 1 Suplente	LILIA KATALINA VILLANUEVA LARUMBE
Regidor 1 Propietario	JUAN DE DIOS GUERRERO GUERRERO
Regidor 1 Suplente	JUAN REYNALDO RODRÍGUEZ ESTRADA
Regidor 2 Propietario	MERCEDES MIROSLAVA DOSAL NAVARRO
Regidor 2 Suplente	FELICITAS LEOS NÚÑEZ
Regidor 3 Propietario	AZAZEL RODRÍGUEZ DE LA GARZA
Regidor 3 Suplente	ABDIEL ENEDINO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Regidor 4 Propietario	LORENA PORTILLO LEOS
Regidor 4 Suplente	MARIDELY MARTÍNEZ GARCÍA

Se expide la presente Constancia en Villagrán, Tamaulipas, a los tres días del mes de julio del año dos mil dieciocho, para los usos electorales que el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** y miembros de Ayuntamientos electos les asistan en los términos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

PRESIDENTE

SECRETARIO

C. ROFR. SERGIO BENJAMIN MARTINEZ
VALDEZ

C. PROFR. JESUS PONCE CARDENAS



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
VILLAGRÁN, TAM.**

EL SECRETARIO: Da fe esta Secretaría de que siendo las 14:00 horas del día 3 de julio del año en curso, el Consejero Presidente hace entrega de la Constancia de Mayoría a la planilla ganadora encabezada por el C. GUSTAVO ESTRELLA CABRERA , postulada por el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario el desahogo del último punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El último punto del orden del día se refiere a la Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 14:01 horas del día 3 de julio de 2018, declarándose válidos los actos aquí adoptados.

ASÍ LO APROBARON LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VILLAGRÁN, TAM., EN SESION No. 21 EXTRAORDINARIA DE FECHA DE 14 DE JULIO DEL 2018, SERGIO BENJAMÍN MARTÍNEZ VALDEZ, CONCEPCIÓN ACOSTA BUSTOS, SAMIRA HAYDEE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, MARIO CÉSAR HUERTA GONZÁLEZ Y LUIS DOMINGO HERNÁNDEZ JUÁREZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV, APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. SERGIO BENJAMÍN MARTÍNEZ VALDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE Y EL C. JESÚS PONCE CÁRDENAS, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VILLAGRÁN, TAM.. DOY FE. -----

C. SERGIO BENJAMÍN MARTÍNEZ VALDEZ

C. JESÚS PONCE CÁRDENAS



PRESIDENTE

SECRETARIO